Señor Guillermo Larraín Ríos Superintendente de Valores y Seguros Presente

En conformidad con lo informado en Oficio Circular N° 457 de fecha 20-06-2008 que establece información a remitir en relación a Oficio Circular N° 427 de fecha 28-12-2007 sobre medidas para el proceso de adopción de Normas Internacionales de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera; informamos lo siguiente:

La Sociedad Pesquera Yadran S.A. y Filiales ha contemplado acogerse a lo descrito en el penúltimo párrafo del N° 1 del Oficio Circular 427 de fecha 28-12-2007, que señala que las entidades podrán acogerse voluntariamente a la aplicación de IFRS en forma anticipada. Asimismo informa que se escogerá la alternativa planteada en el punto N° 2 letra d) del mismo oficio circular N° 427 de fecha 28-12-2007, es decir alternativa IFRS proforma de EEFF referidos al ejercicio 2009 en forma no comparativa.

Por lo anteriormente descrito, y las exigencias descritas en Oficio Circular N° 457 de fecha 28-06-2008, es que se procede a enviar los siguientes antecedentes:

- 1) Información sobre principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.
- 2) Informe de estudio de moneda funcional avalado por auditores externos Ernst & Young.

En consecuencia, no se contempla el "cuadro de variaciones patrimoniales", el que será presentado con información referida al 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2009, que tiene plazo de presentación 31 de marzo de 2009.

Horacio Salamanca Uboldi p.p. de José Miguel Barriga Phillips Gerente General

I.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1.- Bases de preparación

A continuación se presentan las políticas contables que Pesquera Yadran S.A. y Filiales ha definido en forma preliminar para la preparación de sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS de acuerdo a su sigla en inglés), las cuales espera aplicar a los estados financieros proforma no comparativos a presentar durante el año 2009. Las políticas contables de la Compañía serán adaptadas a IFRS tal como han sido publicadas por el International Accounting Standars Board (IASB).

Estas conclusiones son de carácter preliminar, por lo que podrían ser modificadas.

2.- Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluirán todas las compañías sobre las cuales Pesquera Yadran S.A. posee control de acuerdo a NIC 27. Los estados financieros de las filiales serán preparados usando políticas contables uniformes considerando la naturaleza específica de cada línea de negocio.

2.1.- Filiales

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente está acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha que cesa el mismo.

Las sociedades filiales de detallan como sigue:

Sociedad filial	% participación directa	% participación indirecta
Cultivos Yadran SA.	99,648	0,352
Yadran Quellón S.A.	99,900	0,100
Piscicultura Puerto Octay	99,000	1,000
S.A.		
Yadran Cisnes S.A.	99,900	0,100
Empresa de Servicios	99,965	0
Quellón S.A		

2.2. Coligadas o asociadas.

Coligadas o asociadas con todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de un rango que fluctúa entre un 20% y un 50% de los derechos a voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación y en forma inicial de reconocen por su costo.

El detalle de las sociedades coligadas o asociadas es el siguiente:

Sociedad coligada o asociada	% participación directa	% participación indirecta
Salmofood S.A.	25	0

2.3.- Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros serán presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de Pesquera Yadran S.A. y la moneda de presentación del grupo. Cada entidad del grupo ha determinado su propia moneda funcional de acuerdo a los requerimientos de NIC 21 y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad serán medidas usando esa moneda funcional. Las monedas funcionales de las compañías operativas del grupo son las siguientes:

Sociedad	Relación	Moneda Funcional
Pesquera Yadran S.A.	Matriz	Dólar estadounidense
Cultivos Yadran S.A.	Filial	Dólar estadounidense
Yadran Quellón S.A.	Filial	Dólar estadounidense
Piscicultura Puerto Octay	Filial	Dólar estadounidense
S.A.		
Yadran Cisnes S.A.	Filial	Dólar estadounidense
Empresa de Servicios	Filial	Dólar estadounidense
Quellón S.A.		

3.- Adopción por primera vez de la IFRS

Los primeros estados financieros de la compañía de acuerdo a IFRS serán los del ejercicio terminados al 31 de Diciembre de 2010. Para la confección de dichos estados financieros, a la fecha de transición, se prepararán los balances de apertura de acuerdo a IFRS 1 "Adopción por Primera vez".

En relación al uso de algunas exenciones de la aplicación retrospectiva de IFRS, se evaluarán las alternativas conforme lo establecido en IFRS1 (norma de primera adopción).

3.1.- Efectos de corrección Monetaria

De acuerdo a IFRS solo se puede utilizar contabilidad inflacionaria cuando el país en que la compañía desarrolla su actividad es un país hiperinflacionario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Del análisis realizado se desprende que en chile no reúne los requisitos para ser calificado como hiperinflacionario, por lo tanto se reversará este efecto.

4.1 Beneficios a empleados

Vacaciones del personal

El Grupo reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

4.2 Valor justo de activos y pasivos

En ciertos casos IFRS requiere que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el cual un activo puede ser comprado o vendido o al monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia la compañía estimara dichos valores basada en la mejor estimación disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

5.1 Conversión en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas. Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

5.2 Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de propiedad, plantas y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación. Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren. Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- a) Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- **b**) Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

5.3 Intangibles

a) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

b) Concesiones acuícolas y derechos de aguas

La compañía se encuentra evaluando el método de valorización inicial que dará a esta clase de intangibles. Considerando que las concesiones acuícolas no tiene una vida útil definida, no estarán afectos a amortización, pero serán objeto de revisión, evaluando su deterioro anualmente.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

5.4 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

5.5 Pérdida por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5.6 Inversiones y Otros activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados en su reconocimiento inicial o como activos financieros a valor justo a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta, respectivamente. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación a fines de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente los activos financieros se

medirán a su valor justo excepto por los prestamos y cuantas por cobrar e inversiones mantenidas hasta su vencimiento, las cuales se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva. El ajuste de los activos registrados a valor de mercado se imputará en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconocerá en un componente separado del patrimonio. Los derivados implícitos son registrados a su valor justo en forma separada del contrato principal cuando se considera que las características económicas y los riesgos asociados al derivado no están cercanamente relacionados con el contrato principal.

5.7 Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos, fijos y variables de producción. La asignación de los costos indirectos de producción se efectúa sobre la base de la capacidad normal de la planta.

Las existencias de materiales e insumos se valorizan al costo de adquisición. Los valores así determinados no exceden el valor estimado de reposición de estas existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

5.8 Activos Biológicos

Son considerados como activos biológicos los cultivos de salmones y truchas, mantendrán esta clasificación hasta que sean cosechados, momento en el cual pasarán a formar parte de las existencias como materias primas. De acuerdo a la NIIF 41, la valorización de los activos biológicos se efectúa en general, a su valor justo menos los costos estimados en el punto de venta. En algunas circunstancias, no existen mercados activos para un activo biológico. En tales casos, para determinar el valor justo, se utiliza el valor actual de los flujos netos de efectivo esperados del activo. Además la normativa permite la utilización del costo como criterio de valorización, cuando el valor justo no puede ser medido en forma confiable.

Activo biológico: Salmones y Truchas:

Proceso	Etapa en ciclo de vida	Valorización
AGUA		
DULCE		
	Ovas	Valor justo
	Smolts	Valor justo
AGUA		

MAR			
	Salmón etapa de engorda	Valor Justo, y en su defecto Flujos futuros descontados	

5.9 Deudores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito). Se registran a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son bajos y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

5.10 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

5.11 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

5.12 Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares

características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención). Los recursos de terceros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

5.13 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

- a) Impuesto a la renta: Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de cada país. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto a la renta relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.
- b) Impuestos diferidos: El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporales a la fecha de estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, incluidas las perdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y perdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor libro por activo por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en patrimonio es reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esta relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria

5.14 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- a) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación del Grupo. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

5.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

a) Ventas de bienes

Las ventas se reconocen cuando se ha transferido sustancialmente al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien y la entidad no está involucrada en el manejo de los productos asociado usualmente a la propiedad. Las ventas se reconocen en función del precio de venta fijado, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

II.- MONEDA FUNCIONAL

Conforme a lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de La Superintendência de Valores y Seguros, Pesquera Yadran ha procedido a efectuar un estudio a fin de determinar la moneda funcional, según parámetros establecidos en IAS 21, determinada por la moneda del entorno económico principal en que opera la sociedad, considerando los siguientes factores:

1) Factores primarios:

- a) La moneda:
 - i) Que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios, frecuentemente aquella em la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - ii) Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinenen fundamentalmente los precios de sus bienes y servicios.

b) La moneda que influye fundamentalmente em los costosde mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar los servicios, frecuentemente será La moneda em La cual se liquiden tales costos

2) Factores secundarios:

- a) La moneda en que se reciben los montos cobrados por lãs actividades operacionales
- b) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.
- c) Transacciones entre sociedades relacionadas

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al estudio de evaluación de moneda funcional, conforme a los factores y a las demás consideraciones de IAS 21 se ha determinado que la moneda funcional de Pesquera Yadran S.A. y sus filiales es el "dólar estadounidense".

En conformidad a Oficio Circular N° 427 de La SVS de fecha 28 de diciembre de 2007, el estudio que respalda la determinación de la moneda funcional ha sido revisado y avalado por nuestros auditores externos Ernst & Young, cuyo informe se adjunta.



Ernst & Young Chile Concepción 120, of 903 Puerto Montt

Tel: 56 65 285 700 Fax: 56 65 285 701 www.ey.com/cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de

Pesquera Yadran S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular Nº 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 30 de septiembre de 2008 por **Pesquera Yadran S.A.** para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con **Pesquera Yadran S.A.** y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.

Ernst & Young Ltda.

30 de septiembre de 2008

José Paredes F



ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

- 1. Dimos lectura al Estudio preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y Asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- Mantuvimos reuniones con el Gerente General y/o con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la IAS 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- 4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la IAS 21 que establece:

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:



(a) la moneda

- (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- (b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):

- (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
- (b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
- (c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.
- (d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es



la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad. La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional

Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la IAS 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la IAS 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

ANEXO B

Estudio Moneda Funcional IAS 21 (IFRS)

De la Sociedad Pesquera Yadran S.A.

ESTA GUÍA SIRVE DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA SVS.

EL ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL (INFORME) SE COMPLETARÁ BASÁNDOSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE LOS FACTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.

SOLO CONSIDERAR COMO GUÍA

NO ES NECESARIO REALIZAR LA DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL UTILIZANDO LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS MÁS ABAJO.

DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DE LA COMPAÑÍA, SE DEBE EVALUAR EL USO DE LOS FACTORES ADICIONALES, LOS CUALES NO SON OBLIGATORIOS.



	Fecha
Pesquera Yadran S.A.	30-09-2008

Programa de trabajo sugerido - Estudio Moneda Funcional IFRS (IAS 21) 1

Este programa debe ser utilizado como apoyo para realizar el estudio de moneda funcional, el cual debe presentarse conforme a IAS 21 y según requerimientos de las Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Se presentan algunas de las alternativas posibles de documentación y análisis en forma de escenarios, favor considerar que esta lista no es taxativa, y que los escenarios propuestos son variables y pueden ser más complejos que los señalados en esta guía. Adicionalmente, no todos los conceptos descritos a continuación son factibles de ser considerados, es decir, una compañía puede concluir respecto de su moneda funcional utilizando solo uno o dos de los criterios señalados en la IAS 21.

La determinación de la moneda funcional dependerá del ámbito económico principal en el que opera la entidad, lo cual requiere juicio de la gerencia. Sin embargo, el estándar contiene guías que se deben considerar a la hora de determinar la moneda funcional. El párrafo 9 de la IAS 21 requiere que la compañía realice la definición del ámbito económico principal, debiendo considerar los factores que se indican a continuación para la determinación de la moneda funcional:

a) La moneda

- i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12 para la determinación de la moneda funcional. Entre estos factores:

- a) la moneda en la cual la entidad obtiene la mayoría de su financiamiento.
- b) la moneda en la cual están denominados sus flujos de caja operacionales.
- c) si una entidad extranjera es una extensión de las operaciones de la matriz y si opera en forma independiente.
- d) nivel de transacciones con la matriz de una entidad extranjera.
- e) si los flujos de caja de una entidad extranjera incluyen directamente los flujos de caja de la matriz.
- f) si los flujos generados por una entidad extranjera son suficientes para el financiamiento de ésta.

No es necesario desarrollar la totalidad de los factores (procedimientos) presentados más abajo, para determinar la moneda Funcional. Los Factores Adicionales sólo se utilizarán para determinaciones más complejas. La Unidad de Fomento (UF) no es considerada una moneda funcional, sino que un factor de indexación que representa una unidad de cuenta reajustable de acuerdo con la inflación. Luego la UF es peso chileno.

Este checklist sirve solo como referencia en el análisis y no contempla todas las posibles opciones que deben ser analizadas; por ende, si existen mayores dudas favor referirse a la norma (IAS 21).

La información contenida en este documento se considera apoyo, incluyendo la descripción de metodologías y conceptos derivados de investigaciones y esfuerzos de desarrollo.

Moneda Funcional Declarada (CLP, USD, Euro, etc) <u>Dólar estadounidense</u>

El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Reúna la información listada en el siguiente Checklist y concluya sobre la determinación de la(s) moneda(s) que utiliza la Compañía en los siguientes casos. Se describen a continuación una serie de factores, donde el "Precio de ventas", "Mercado y regulaciones asociados a las ventas" y "Flujo de efectivo/Gastos" son los factores primarios y "Flujo de efectivo", "Actividades Financieras" y "transacciones entre empresas relacionadas" factores secundarios.

TOOLS - FACTORES PRIMARIOS PARA DETERMINACIÓN MONEDA FUNCIONAL

(ayuda para completar Factores Primarios en Estudio Moneda Funcional)

Factores Primarios	Descripción	Análisis a considerar para desarrollo del estudio	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Precio de ventas		 Escenario 1: Precios de ventas principalmente relacionados con contratos con clientes Elaborar listado de los principales contratos con clientes, los cuales aportan significativamente los ingresos de la compañía, donde el término significativo quedará a nuestro juicio (de la Administración) y como sinónimo de concentración de ingresos. De existir discrepancia entre monedas, se debe recurrir a los indicadores de moneda funcional descritos más abajo. Los ingresos corresponderían a los generados durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 2008 y hasta el término de la evaluación de la Moneda Funcional. Del listado generado anteriormente, analizar las cláusulas de venta que establecen la moneda en la cual se realiza la transacción. La información debe ser respaldada con los contratos de ventas y/o servicios respectivos junto con una descripción de las actividades de negocios de la compañía. Escenario 2: Precios de ventas relacionados con clientes (sin contratos) Elaborar un listado con los principales clientes, entendiéndose por principales aquellos que aportan mayores ingresos a la compañía, de los cuales se generará un listado de las facturas emitidas para el periodo 2008 y hasta la fecha de realización del estudio de la Monda Funcional. De dicho listado realizar un análisis detallado de la(s) moneda(s) utilizadas en las facturas emitidas y concluir cuál es la moneda por la que más se factura a los clientes. La información debe ser respaldada por un detalle de las facturas emitidas a clientes significativos para la compañía. 	USD (Ventas consolidadas)

Factores Primarios	Descripción	Análisis a considerar para desarrollo del estudio	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
		 Escenario 3: Evaluación de ingresos por negocio En ausencia de una evaluación por contratos o detalle de clientes, elabore un listado por grupo o línea de negocio y/o servicio. De aquel listado analizar y determinar la moneda por la cual se reciben y/o generan los ingresos más significativos. La información debe ser respaldada por línea de negocio, la cual debe ser extraída del estado de resultado mensualizado y auditado. 	
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen en los precios de venta de bienes y servicios. (IAS 21 párrafo.9.(a)(ii))	 Escenario 4: Análisis de Mercado y Reguladores Elaborar un listado y análisis de los principales organismos reguladores o mercados de referencia. De igual modo identificar y analizar los principales proveedores y competencias de la compañía. Se entenderá principales organismos reguladores a entes fiscalizadores por los cuales se debe generar reportes y desembolsos. De dicho análisis (proveedores y competencias) identificar la(s) moneda(s) de pago y la moneda(s) en la cual vende sus productos y/o servicios. Lo anteriormente expuesto debe ser sustentado por información formal requerida de entes reguladores, fiscalizadores (facturas, declaraciones de impuesto) y la moneda por la cual se liquidan impuestos, proveedores y principales competidores. 	USD
Flujo de efectivo/Gastos		Escenario 5: Análisis de costos y/o gastos (egresos administrativos) Elaborar análisis de estructura de costos de la compañía, junto con llevar a cabo un evaluación del pago de remuneraciones, proveedores y gastos de mantención. Entiéndase por gastos de mantención conceptos como electricidad, aseo, aire acondicionado, entre otros). De dicha estructura de costos y análisis, detallar los egresos por concepto de pago de remuneraciones, pago a proveedores, gastos por mantención, además de cualquier otro costo asociado a la producción de generación de servicios, identificando adicionalmente la moneda por la cual se presentan los mayores egresos. La información debe ser respaldada por contratos de servicios, documentos fiscales, análisis detallado de	USD (Costos consolidados)

Factores Primarios	Descripción	Análisis a considerar para desarrollo del estudio	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
		pagos a empleados y servicios básicos, entre otros.	

TOOLS - FACTORES SECUNDARIOS PARA DETERMINACIÓN MONEDA FUNCIONAL (ayuda para completar Factores Secundarios en Estudio Moneda Funcional)

Factores Secundarios	Descripción	Análisis a considerar para desarrollo del estudio	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Flujo de efectivo	La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. (IAS 21 párrafo 10(b))	 Elaborar análisis de los flujos de ingresos de la compañía y determinar cuáles son las cuentas por cobrar comerciales mantenidas por la entidad. Del análisis de flujos de ingresos detallar en que moneda(s) se recibe(n) los ingresos que aporta principalmente al total de las ventas de la entidad, mientras que en base a las cuentas comerciales definir en qué moneda éstas son liquidadas. La información debe ser respaldada con los flujos de ingresos elaborados por la compañía y un listado de las cuentas comerciales vigentes mantenidas por esta. Además de un informe detallado donde la compañía muestre en que moneda(s) se reciben los pagos por las operaciones de venta. Este análisis puede ser suplido con los escenarios 1, 2 y/o 3. En caso de existir discrepancia en los mencionados escenarios, documentar el N°6 y otras consideraciones, de manera de despejar dudas. 	USD (Flujos consolidados)
Actividades financieras	generan los fondos de las actividades de financiamiento. p. ej. Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos. (IAS 21	 Realizar una evaluación de la estructura de deuda mantenida por la compañía. De dicha estructura identificar cuál es la moneda(s) en la cual la entidad se encuentra principalmente apalancada. La UF no es una moneda, sin embargo es reconocida como Peso Chileno, donde la variación por IPC se considera interés implícito sobre la deuda. Determinar el medio de financiamiento más recurrente para la entidad, en cuanto al número de operaciones y montos, e identificar en que moneda(s) se realizan las operaciones. En dicho análisis se debe presentar las 	USD

		operaciones de financiamiento (realizadas, finiquitadas y actualmente mantenidas) por la totalidad del periodo y hasta el periodo bajo revisión. La información debe ser respaldada por un análisis de la(s) principal(es) moneda(s) en las cuales la compañía se encuentra apalancada, junto con un informe detallado de la estructura de deuda de la compañía, adjuntando pagarés y o algún otro documento legal.	
Factores Secundarios	Descripción	Análisis a considerar para desarrollo del estudio	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (IAS 21 párrafo 11(b))	 Escenario 8: Análisis transacciones con la Matriz Elaborar un detalle de todas las transacciones que mantiene la compañía con su matriz (o filial). De dichas transacciones evalúe el impacto bruto de estas en los estados financieros. Identificar en qué moneda (s) son llevadas dichas transacciones. Se entiende como impacto bruto tanto las operaciones de compra (deuda) como de venta (cuenta por cobrar) y financiamiento mantenidas con la matriz. La información debe ser respaldada por un listado de todas las transacciones del periodo que mantiene la compañía con su matriz (o filial), indicando la moneda en la que estas fueron llevadas a cabo. 	USD

La moneda funcional de una entidad (y filiales) debe ser determinada en base a un análisis por tipo de negocios y no por compañía individual, debido a que se pueden desarrollar múltiples negocios en una misma entidad legal, originando monedas funcionales distintas.

Es así como en una compañía se puede desarrollar el negocio de minería y retail, donde los clientes, precios de venta, proveedores, se pueden presentar con diferentes monedas, afectando de manera directa la moneda funcional a determinar.

Factores adicionales a considerar:

¿Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa? P.ej. cuando el negocio en el

extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que reporta. (IAS 21 párrafo 11(a)).

Factor Adicional	Descripción	Suficiencia del estudio realizado por la Administración	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Actividades del negocio en el extranjero	Al presentar la Compañía negocios en el extranjero, determinar si estos son una extensión de la entidad que informa (la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto).	• Realizar análisis donde se concluya respecto de las características del negocio en el extranjero, esto es, si actúa como una sucursal o actúa como una empresa separada en el extranjero. Detalle las transacciones que la compañía realiza y mantiene en el extranjero. Realizar evaluación sobre cual es la moneda(s) con que se realizan la transacción. La moneda que sea significativa(1) del total de transacciones, será la moneda funcional. Realizar análisis donde evalúa si la moneda sobre la cual se realiza(n) la(s) transacciones es la misma que la correspondiente a la entidad que informa.	N/A

¿Se ven afectados directamente los flujos de efectivo de la entidad que reporta (matriz) por los flujos de efectivo de la operación extranjera

y estos flujos se encuentran disponibles para ser remesados? (IAS 21 párrafo 11(c)).

Factor Adicional	Descripción	Suficiencia del estudio realizado por la Administración	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero.	Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponibles para ser remitidos a la misma.	• En caso de que los flujos generados en el extranjero sean significativos dentro del contexto de la Compañía, realizar análisis de la(s) moneda(s) en que estos son remesados. La moneda que sea significativa(1) dentro del total de los flujos remesados será la moneda funcional. Realizar análisis donde evalua si la moneda sobre la cual se realiza(n) la(s) transacciones es la misma que la correspondiente a la entidad que informa.	N/A

¿Se puede manejar las obligaciones normales de deuda de la operación extranjera con los fondos que se generan sin la necesidad de utilizar fondos de la matriz? (IAS 21 párrafo 11(d))

Factor Adicional	Descripción	Suficiencia del estudio realizado por la Administración	Moneda Utilizada (CLP, USD, Euro, etc.)
Manejo de las obligaciones normales de deuda de la operación extranjera.	Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.	 Realizar análisis detallado de la totalidad de las obligaciones presentada por la operación extranjera. Realice análisis donde se determina si las operaciones son financiadas significativamente(1) por la operación extranjera. Luego en este análisis debe determinar cual es la moneda funcional (esta no debiera diferir de la establecida en el punto anterior) 	<u>N/A</u>

⁽¹⁾ El término significativo quedará como juicio de la Administración. De existir discrepancia entre monedas, se debe recurrir a los indicadores de moneda funcional descrito en la totalidad del programa.

Otras consideraciones:

Cuando los indicadores descritos anteriormente no sean claramente identificables, y no resulte obvio determinar cuál es la moneda funcional, se deberá emplear juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. (IAS 21 párrafo 12).

Una vez determinada la moneda funcional de entre todas las posibles opciones (de existir), se debe justificar la no elección de la otra moneda descartada como moneda funcional. Es decir, cuando se decide por una moneda en desmedro de la otra, se debe dejar documentado el motivo del descarte de la otra moneda.

El orden de prioridad de los indicadores es el siguiente: Precio de ventas, mercado y regulaciones asociadas a las ventas, flujos de efectivo, gastos y actividades financieras. Si no es posible determinar la moneda funcional con estos factores, se deben considerar luego las transacciones entre empresas y los factores adicionales. (IAS 21 párrafo 12).

La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, hechos y condiciones. (IAS 21 párrafo 13)

En economías con hiperinflación, la entidad debería reformular sus Estados Financieros según IAS 29. (IAS 21 párrafo 14) Sin embargo, a la fecha ningún país de Sudamérica es considerado hiperinflacionario (Cuidado con Venezuela y algunos países centroamericanos).

Conclusión

Hemos evaluado y documentado el estudio y los factores y consideraciones establecidas por IAS 21, y como resultado de este Estudio de Moneda Funcional podemos concluir que la moneda funcional de la compañía es **Dólar estadounidense**